

## Nace el Estado

Al promulgarse la primera Constitución del México independiente en 1824, el territorio que en el virreinato ocupó la Intendencia de México, fue reconocido como entidad la naciente República Federal con una extensión en que números redondos, abarcaba un área de 110,00 kilómetros cuadrados y comprendía desde las costas de Guerrero hasta los límites del Estado de Veracruz.

Esta circunstancia, dada la deficiencia de las comunicaciones de la época y la inoperatividad de la administración pública Mexiquense, fueron causa para que los habitantes de las municipalidades más alejadas de Toluca, su capital, solicitaran su división, mediante la creación de nuevos Estados Federados. Así, el 27 de octubre de 1849, se crea el Estado de Guerrero, más tarde en 1851, otra petición intentó crear el Estado de Iturbide, conformado con las regiones Huastecas de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz e Hidalgo, esta última, perteneciente entonces al Estado de México; el proyecto planteado por don Manuel Fernando Soto, Diputado por Tulancingo al Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857, no fue aceptado en razón de intentar dividir a cuatro entidades federativas.

A mediados de 1867, cuando la República triunfa sobre el imperio, los trabajos para la creación del estado se reinician, encauzados por don Manuel Fernando Soto, Antonino y Protasio Tagle, Gabriel Mancera y Justino Fernández. Nuevas peticiones en apoyo de esta iniciativa llegaron al Congreso de la Unión entre los meses de enero y marzo de 1868, procedentes de los Ayuntamientos de: Alfajayucan, El Cardonal, Tianguistengo, Actopan, Mixquiahuala, El Arenal, Ixcuinquitlapilco, San Salvador, Tlachichilco (hoy Santiago de Anaya), La Misión de Cerro Prieto, Mineral del Monte, Pachuca, Tulancingo, Acapulco, Acaxochitlán, Singuilucan, Metepec, San Antonio Cuautepec, Huascazaloja, Chapantongo, Atotonilco el Chico, Zempoala, Atotonilco el Grande, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezontepec, Tetepengo, Tepetitlán, Jacala, Pacula, Zimapán, Ixmiquilpan, Tasquillo, Tutotepec, Tenango de la Sierra, Huejutla, Zacualpán, Xochicoatlán, Molango y Omitán, las que fueron turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, quien solicitó a la Legislatura Mexiquense, su opinión al respecto, remitiendo los documentos recibidos.

Días más tarde, después de acaloradas discusiones, en el seno del Congreso Local del Estado de México, es aprobada la propuesta por mayoría de trece votos contra diez, remitiendo la resolución respectiva al Poder Legislativo Federal, quien envió de inmediato el proyecto de decreto al resto de las legislaturas estatales a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Constitución General de la República, para aprobar reformas a cualquiera de sus artículos. Siete largos meses transcurrieron para recibir la totalidad de los votos de los congresos estatales, pues el último, que fue el de la legislatura de Oaxaca, se remitió hasta el 24 de noviembre de 1868.

A pesar de haber alcanzado la mayoría requerida, los debates continuaron en las sesiones del Congreso, donde intervenciones como las de Hilarión Frías y Soto y Manuel Fernando Soto, fueron decisivas en la aprobación del decreto que creó al estado de Hidalgo, el 15 de enero de 1869, promulgado un día después. Como gobernador provisional el Presidente Juárez, designó al coronel Juan Crisostomo Doria, quien llegó a Pachuca, designada típicamente como capital de la nueva entidad el 27 de enero de 1869.